

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**8543**      *CHICLANA DE LA FRONTERA*

Edicto

Doña Lourdes Martos Mendoza, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Chiclana de la Frontera

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Chiclana de la Frontera, al número 333 del año 2010, por el fallecimiento sin testar de don Carlos Gil Robledo, ocurrido en Conil de la Frontera el día 4 de diciembre de 2009 promovido de oficio, se ha acordado por resolución de esta fecha anunciar su muerte sin testar y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Chiclana de la Frontera a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Chiclana de la Frontera, 6 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120013866-1